

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydé Anzola Linares- CAN

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE CONTITUCIONAL

Expediente No. 11001-33-36-033-2020-0011800

Accionante: LUIS ARMANDO NIÑO BALLESTEROS

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC Y OTRA

Auto de trámite No. 279

El apoderado del actor LUIS ARMANDO NIÑO BALLESTEROS en memorial allegado vía correo electrónico el 10 de julio de 2020, presentó impugnación en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 6 de julio de 2020.

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación oportunamente interpuesta por la parte actora, contra la decisión aquí proferida.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 14 de julio de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 58

KAREN TORREJANO HURTADO

SECRETARIA

